

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL MUSEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL MUSEO DE MÁLAGA EN EL PALACIO DE LA ADUANA CONTR 2024 316693

Visto el expediente de contratación tramitado por este órgano mediante procedimiento abierto, sometido a varios criterios de adjudicación. Teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, así como la publicación de la licitación del contrato en el DOUE y en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, según lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Vistas las actas de las sesiones celebradas por la Mesa de contratación, que ponen de manifiesto las siguientes circunstancias:

PRIMERO.- Que según la información obtenida del Portal SIREC de licitación electrónica, referente a las personas licitadoras que presentaron ofertas según el plazo previsto de admisión de proposiciones, que era hasta las 14:00 horas del 14 de junio de 2024, solo se presentó a licitación la empresa ARDALES DISTRIBUYE S.L. B10773414.

SEGUNDO.- Que, en sesión de Mesa de contratación celebrada el 19 de junio de 2024 para la apertura del Sobre n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos se comprueba que la empresa licitadora no aporta:

- Una declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n.º 2016/7 (DOUE de 6/01/2016).

Por esta razón, la Mesa acuerda hacer requerimiento a la empresa de conformidad con lo previsto en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y lo dispuesto en el apartado 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, para que en un plazo de tres días naturales subsane el Sobre n.º 1 presentando la documentación indicada a través del SIREC-

Plaza de la Aduana, s/n. 29015 Málaga
Teléfono: 951031438
E.mail: museomalaga.ccul@juntadeandalucia.es



MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE		04/07/2024 13:00:09	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwe2lszBEa4ZxA1qNrw7D6supi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

TERCERO.- Practicado en forma a través del SIREC-Portal de licitación requerimiento de subsanación con fecha 19 de junio de 2024 se reúne la Mesa de contratación el día 2 de julio comprobando que en el DEUC aportado por el licitador no declara cumplir con los requisitos de solvencia económica ni técnica exigidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato ni tampoco recurre a la solvencia y medios de otras empresas, manifestando además expresamente, en la documentación del sobre nº 1, no reunir dichos requisitos, por lo que de acuerdo con lo previsto en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y lo dispuesto en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, se acuerda la exclusión definitiva de la empresa ARDALES DISTRIBUYE , S.L. y se propone declarar desierta la licitación por no existir ninguna proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

En su virtud, y de conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de derecho de aplicación, este Órgano de Contratación

RESUELVE

Primero. Excluir a la empresa ARDALES DISTRIBUYE S.L. de la licitación del contrato CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL MUSEO DE MÁLAGA EN EL PALACIO DE LA ADUANA CONTR 2024 316693

Segundo. Declarar desierto el contrato correspondiente al expediente de contratación CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE DEL MUSEO DE MÁLAGA EN EL PALACIO DE LA ADUANA. CONTR 2024 316693

Tercero. Publíquese la presente Resolución en el perfil del contratante.

LA DIRECTORA DEL MUSEO

Fdo.: María Morente del Monte

MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE		04/07/2024 13:00:09	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwe2lszBEa4ZxA1qNrw7D6supi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	